I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2001007/2009

Cerrillos, 11 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3581/2009; el Ordinario N°400/523/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/195/2009 del Departamento de Permiso de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Francisco Garzon Molina; fotocopias de los comprobantes de pagos de las Multas de Lampa y Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Francisco Garzón Molina,** R.U.T N°08.340.973-8, la suma de $34.128.-(treinta y cuatro mil ciento veintiocho pesos), por duplicidad en el pago de Multa de Tránsito, causa rol 1322-05 de Juzgado de Policía Local de el Tabo.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesoreria Municipal
Interesado
Secplan
Página Web.